

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Cobro por uso y/o aprovechamiento de los foros a cargo de la Subdirección de Parque Naucalli							
DESCRIPCIÓN:							
Utilizar de manera eficiente los recintos a cargo de la Subdirección de Parque Naucalli, cumpliendo con el auspicio, promoción, difusión y presentación de las expresiones culturales, artísticas, deportivas y cívicas.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, México, reglamento Orgánico de la Administración Pública de Naucalpan de Juárez,					
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso			VIGENCIA:	Por hora o día.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				SIEMPRE			
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
1. Escrito de petición, dirigido a la Dirección de Cultura y Parque Naucalli.						-Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Para conocer e identificar a la persona solicitante.	
2. Identificación Oficial con fotografía		ORIGINAL		COPIA(S)		-Artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Acuerdo Número 163 Primero, publicado en Gaceta Municipal No. 21 en fecha 4 de noviembre. Realizar el pago por el uso o aprovechamiento.	
3. Cédula fiscal (R.F.C.)		1. Sí		1. No		- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Artículo 11.27. Conocer los requerimientos técnicos para la realización del evento.	
4. C.U.R.P.		2. Sí (cotejo)		2. Si		- Reglamento del "Parque Estado de México Naucalli", artículos 90 y 91 Conocer los requerimientos técnicos para la realización del evento.	
5. Convenio o contrato celebrado entre el solicitante y el o los patrocinadores, en su caso.		3. No		3. Sí			
6. Carta compromiso firmada por el solicitante		4. No		4. Sí			
7. Presentar todas aquellas autorizaciones expedidas por autoridades federales, estatales o municipales y que son necesarias para la realización del evento, en su caso		5. No		5. Sí			
8. Visto Bueno expedido por la Dirección de Protección Civil;		6. Sí		6. No			
9. Plan de trabajo del evento (Cronograma)		7. Sí		7. No			
10. Pago de derechos de uso		8. Sí (cotejo)		8. Sí			
		9. Sí		9. No			
		10. No		10. Sí			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Escrito de petición, dirigido a la Dirección de Cultura y Parque Naucalli.						-Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Para conocer e identificar a la persona solicitante.	
2. Identificación Oficial con fotografía		ORIGINAL		COPIA(S)		-Artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Acuerdo Número 163 Primero, publicado en Gaceta Municipal No. 21 en fecha 4 de noviembre. Realizar el pago por el uso o aprovechamiento.	
3. Cédula fiscal (R.F.C.)		1. Sí		1. No		- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Artículo 11.27. Conocer los requerimientos técnicos para la realización del evento.	
4. C.U.R.P.		2. Sí (cotejo)		2. Si		- Reglamento del "Parque Estado de México Naucalli", artículos 90 y 91 Conocer los requerimientos técnicos para la realización del evento.	
5. Convenio o contrato celebrado entre el solicitante y el o los patrocinadores, en su caso.		3. No		3. Sí			
6. Carta compromiso firmada por el solicitante		4. No		4. Sí			
7. Presentar todas aquellas autorizaciones expedidas por autoridades federales, estatales o municipales y que son necesarias para la realización del evento, en su caso		5. No		5. Sí			
8. Visto Bueno expedido por la Dirección de Protección Civil;		6. Sí		6. No			
9. Plan de trabajo del evento (Cronograma)		7. Sí		7. No			
10. Pago de derechos de uso		8. Sí (cotejo)		8. Sí			
		9. Sí		9. No			
		10. No		10. Sí			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
-No aplica		ORIGINAL		COPIA(S)		-No aplica	
OTROS							
-No aplica		ORIGINAL		COPIA(S)		-No aplica	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles				
VIGENCIA:	Un día o de acuerdo a la solicitud.						
COSTO:	<ul style="list-style-type: none"> C.E.F.E. \$17,250.00 (diecisiete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por día, Mezznine de C.E.F.E. \$920.00 (novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) por día. Foro Felipe Villanueva, \$23,000.00 (veinte tres mil pesos 00/100 M.N.) por día para eventos vespertinos o 11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por eventos diurnos. Foro Casa de Cultura (Parque Naucalli) \$3,250.00 (tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por día. Galería Centro Cultural Ágora \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) por día. Foro Sor Juana, Centro Cultural Ágora \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) por día. Plaza Central del Parque Naucalli \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) 						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Receptorías de la Tesorería Municipal en el H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Disponibilidad del área y evento a realizar.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Desarrollo Social				Dirección de Cultura y Parque Naucalli Subdirección de Parque Naucalli			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Martha R. Zubieta Soria.					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez			NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	El Mirador			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:30 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	53718300	1175 o 1176	No aplica	martha.zubieta@naucalpan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Oficinas Administrativas del Parque Estado de México Naucalli					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. María Fernanda Orozco Rojo					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard de la Santa Cruz			NO. INT. Y EXT.:	S/n	
COLONIA:	Bulevares			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez, México.		
C.P.:	53140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:30horas.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	5373 6390	No aplica	No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Naucalpan de Juárez					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 2:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							



Municipio de Naucalpan de Juárez, México



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Dependencia

Dirección General
De Desarrollo
Social

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:</p> <p><i>Jana Irene Ramirez Guerrero</i></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>Marta R. Zúñiga Soria</i></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07 / agosto / 2018</p>
--	--	--

MARTA R. ZÚÑIGA SORIA